

PROYECTO MVOTMA/PNUD/FVC URU/18/002

“La integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y planificación local en Uruguay”

Términos de Referencia para la contratación de Consultor/a para la definición de indicadores de sostenibilidad urbana en DINOT

1. Antecedentes

El Fondo Verde para el Clima (FVC) fue establecido en 2010, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, con el propósito de contribuir de forma significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales para enfrentar el cambio climático. El Fondo promueve un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático, en el marco de un desarrollo sostenible, mediante el apoyo financiero a los países en desarrollo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) es la Autoridad Nacional Designada (AND) de Uruguay frente al FVC. En este sentido, el MVOTMA, con el apoyo financiero del FVC y actuando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como entidad acreditada ante el Fondo y socio implementador del proyecto, llevará adelante un proceso de tres años para la preparación de un Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras.

Los principales objetivos de este proceso son: (a) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos; y (b) facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático en las políticas, programas y actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes, en procesos y estrategias de planificación del desarrollo concretos dirigidos a las ciudades y la planificación local.

2. Tareas y Responsabilidades

El/la Consultor/a trabajará bajo la supervisión estratégica del Consultor Principal del Proyecto, la Junta de Proyecto y la supervisión diaria del PNUD en coordinación con la AND (MVOTMA-División de Cambio Climático). El/la Consultor/a brindará apoyo técnico en el marco del proyecto al Área Estudio de las Transformaciones del Territorio y al Departamento de Información y Documentación Territorial de la DINOT.

El objetivo del trabajo es contribuir a la elaboración de información necesaria para el monitoreo de la planificación de la adaptación, así como de la adecuación para la adaptación de zonas urbanas, en el marco de las herramientas e instrumentos de ordenamiento territorial existentes. En particular, apoyará el proceso de la definición de indicadores de sostenibilidad urbana, llevados adelante por el MVOTMA, integrándose al equipo multidisciplinario del Área Estudios de las Transformaciones del Territorio de la DINOT.

Las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes, sin perjuicio de otras que se puedan proponer en el desarrollo de los trabajos:

- Colectar y procesar información para la elaboración y gestión de indicadores territoriales.
- Elaboración de informes y análisis territoriales en función de indicadores.
- Sistematización de bases de datos (construidas o relevadas) por unidad geográfica a la que aplican y por la temporalidad con la que se actualizan.
- Elaboración de salidas gráficas para la realización de informes: Procesar el material elaborado con el fin de colaborar con la edición de los informes de NAP ciudades.
- Apoyo a la gestión: Organizar y administrar la información recopilada o generada por el equipo de DINOT a los efectos de apoyar el desarrollo de las actividades previstas para la realización del NAP.
- Apoyo al trabajo de campo en general y en particular asociado al relevamiento de datos o información requerida para la realización de indicadores.
- Coordinar los trabajos con los técnicos responsables del sistema de información de las otras direcciones del MVOTMA o del equipo de gestión del NAP Ciudades de manera de generar una interoperabilidad de la información generada.
- Aportar toda la información requerida para la realización de los reportes de avance del NAP Ciudades.
- Toda otra tarea similar o afín a las mencionadas.

3. Perfil del/la Consultor/a

Requisitos excluyentes:

- Egresado universitario en las áreas Economía, Ciencias Sociales, Ambientales, Estadística u otras disciplinas afines al objeto de la consultoría.
- Conocimientos de manejo de programas estadísticos (SPSS, R o similar).
- Conocimiento de MS Excel.

Se valorará asimismo:

- Formación de post grado en las siguientes áreas: Medio ambiente y/o cambio climático, Sistemas estadísticos, Finanzas o similar.
- Experiencia y formación en creación y cálculo de Indicadores/índices.
- Conocimientos sobre la estructura de funcionamiento de los gobiernos sub nacionales y sus fuentes de financiamiento.
- Conocimiento de software de información geográfica (GIS).
- Capacidad y experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios,
- Contar con buena capacidad de relacionamiento interpersonal.

4. Modalidad de Contrato y duración.

La consultoría se realizará bajo la modalidad de contrato de servicio por un período de 6 meses a partir de la firma del mismo y con una dedicación de 30 horas semanales. El lugar de trabajo será el MVOTMA. La remuneración mensual será de \$ 56.669 por todo concepto (correspondiente a la escala del PNUD SB 2 P5).

5. Postulación y Formalidades

Los candidatos/as deberán postular a través de la web del PNUD donde se encuentra publicado este llamado (completar formulario en inglés y subir un CV tipo con los siguientes requerimientos: formación, experiencia y referencias). El plazo vence el día 17 de setiembre a las 17hs Hora Uruguay.

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal. Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad de la República.

La persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.